

Resolución Jefatural

Breña, 19 de Febrero de 2025
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES y el Proveído N° 000821-2025-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000033-2025-DPM-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Política Migratoria, y el Informe N° 000383-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES el cual fue formalizado y compendiado a través de la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Política Migratoria, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 115;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora KATIA VEGA BENDEZU en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000033-2025-DPM-MIGRACIONES, la Dirección de Política Migratoria solicita al Despacho del Superintendente Nacional, se gestione la encargatura de la citada Dirección, debido a que se encontrara de comisión de servicios por la participación en el Comité de Frontera Piura que se llevara a cabo el 20 de febrero de 2025 – Loja y la participación en la primera la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2025, que se realizará en la región Lambayeque el 21 de febrero de 2025;

Que, con el Proveído N° 000821-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional solicita a la Oficina de Recursos Humanos, se gestione la encargatura de la Dirección de Política Migratoria por los días 20 al 21 de febrero de 2025 para la señora

MARICRUZ MOLINA AYALA, servidora contratada bajo el régimen especial del D. Leg 1057 en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debido a la comisión de servicios del Titular del cargo;

Que, mediante el Informe N° 00383-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la comisión de servicios de la señora KATIA VEGA BENDEZU, corresponde designar temporalmente a la señora MARICRUZ MOLINA AYALA, servidora contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 20 al 21 de febrero de 2025 , en adición a las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, la Dirección de Política Migratoria y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente realizar la designación temporalmente a la señora MARICRUZ MOLINA AYALA, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 20 al 21 de febrero de 2025 , en adición a las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente del 20 al 21 de febrero de 2025 a la señora MARICRUZ MOLINA AYALA en las funciones Director de la Dirección de Política Migratoria, en adición a las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE